



Asamblea General

Distr. limitada
25 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 50 del programa

Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Armenia, Austria, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, China, Cuba, Egipto, Eslovenia, Federación de Rusia, Fiji, Ghana, Hungría, India, Italia, Kazajstán, Kirguistán, Montenegro, Nicaragua, Papua Nueva Guinea, República Árabe Siria, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Serbia, Tayikistán, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam y Zimbabwe: proyecto de resolución*

Día Internacional de los Vuelos Espaciales Tripulados

La Asamblea General,

Profundamente convencida de que conviene a toda la humanidad que se fomenten y amplíen la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, como patrimonio de toda la humanidad, y se persevere en los esfuerzos para que todos los Estados puedan gozar de los beneficios derivados de esas actividades,

Asignando gran importancia a la cooperación internacional en las actividades espaciales con fines pacíficos, respecto de la cual las Naciones Unidas deberían seguir siendo un centro de coordinación,

Recordando que el 12 de abril de 1961 fue la fecha del primer vuelo espacial tripulado, realizado por Yuri Gagarin, ciudadano soviético nacido en Rusia, y reconociendo que ese evento histórico abrió el camino para la exploración del espacio en beneficio de toda la humanidad,

Acogiendo con beneplácito que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebre en su 54º período de sesiones el quincuagésimo aniversario del primer período de sesiones de la Comisión y el quincuagésimo aniversario de los vuelos espaciales tripulados,

* Para que la Asamblea General adopte medidas sobre el proyecto de resolución, será necesario que la Asamblea decida volver a examinar el tema 50 del programa y que examine el tema directamente en sesión plenaria.



1. *Declara* el 12 de abril Día Internacional de los Vuelos Espaciales Tripulados, en el que se conmemorará cada año a nivel internacional el principio de la era espacial para la humanidad, reafirmando que la ciencia y la tecnología espaciales contribuyen de manera importante a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, a aumentar el bienestar de los Estados y los pueblos, y a asegurar que se vea cumplida su aspiración de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.
